

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE INDUSTRIA PIOLERA PONTE SELVA S.A.

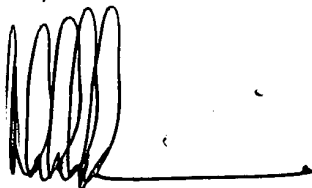
0000011

Se comunica al público que INDUSTRIA PIOLERA PONTE SELVA S.A., con domicilio principal en la ciudad de Quito, modificó el objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de octubre de 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.005376 de 16 de octubre de 2012

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma el artículo Quinto del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

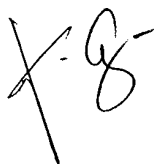
"ARTICULO QUINTO.-OBJETO.- El objeto de la compañía es la actividad textil en todas sus fases, esto es hilatura, tejería, tintorería y más actividades conexas, así como la fabricación y comercialización de productos textiles de cualquier clase, como: a) la elaboración de artículos confeccionados: Uniformes: industriales, escolares, deportivos, lencería de hogar, colchas, maletas, bolsos de mano, mochilas, camisetas, gorras, chompas, buzos, pantalones....."

Quito, 16 de octubre de 2012



Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 651
Tr. 01.1.12.001244



NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.